



TITULARES DE: JURISDICCIONES SANITARIAS, UNIDADES HOSPITALARIAS, CEMENTERIO XALAPEÑO, CASAS HOGAR DEL ADULTO MAYOR, HOGAR DEL NIÑO, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI), DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIONES DE: SALUD PÚBLICA, ATENCIÓN MÉDICA, PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, JURÍDICA, INFRAESTRUCTURA DE SALUD, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, OBLIGADOS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2022.

En alcance y seguimiento a la **CIRCULAR-886-2022** Oficio N° SESVER/SRH/DA/03535/2022, de fecha 04 de mayo del presente, signado por un servidor.

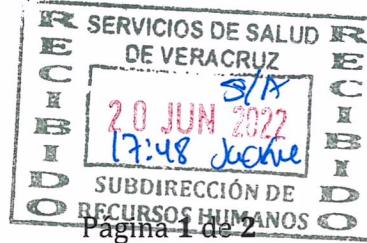
Atendiendo a lo establecido Artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Artículo 25 de Ley Número 366 de Responsabilidades Administrativas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DE LO ANTERIOR, ME PERMITO REITERARLE DICHA OBLIGACIÓN SOLICITÁNDOLE, TENGA A BIEN HACER DEL CONOCIMIENTO A TODO EL PERSONAL A SU CARGO, PARA QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES MODIFICACIÓN 2022, ANTE EL EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SESVER O EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE IGUAL FORMA INDICÁNDOLE:

¿QUIÉNES DEBEN ENVIAR COPIA DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN Y ACUSE DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL, DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SESVER O CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SESVER?

1. Declaración Inicial dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:

- Ingreso al servicio público por primera vez. Entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.
- Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo.





Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Humanos
Oficio N° SESVER/SRH/DA/04078/2022
Circular N°: 1014-2022
Asunto: Declaración de Modificación
Patrimonial 2022
Xalapa-Equez., Ver., Mayo 23 de 2022

2. Declaración Modificación 2022, Jefes de Departamento hasta el Secretario de Salud y Director General de SESVER, es decir:

a) Por estructura los servidores públicos obligados en su caso son:

- Director(a), Jefe(a) de Jurisdicción Sanitaria, Director(a) de Hospital, Titulares.
- Subdirector(a), Subjefe(a) de Jurisdicción Sanitaria, Subdirector(a) de Hospital (en caso de tenerlo).
- Jefe(a) de Departamento, Administrador(a) o Jefe(a) del Departamento de Gestión y Control de Recursos.

b) Por funciones y manejo de recursos los servidores públicos en su caso son:

- Encargado(a) de Recursos Financieros.
- Encargado(a) de Recursos Materiales.
- Encargado(a) de Almacén.
- Cajeros(a).
- Responsables de Farmacia.
- Jefes de Servicios (en caso de tenerlos).

Lo anterior, para que dichos documentos se integren en el Expediente Único de Personal, y se cuente con la información del cumplimiento dicha disposición.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



C.c.p.-

- Dr. Gerardo Díaz Morales – Secretario de Salud y Director General de SESVER. – Para su conocimiento.
- M.A. Emma Patricia García Rodríguez Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD SESVER. – Para su conocimiento.
- L.C. Alicia Yazmin Vázquez Cuevas – Subdirectora de Recursos Humanos de SESVER. – Para su conocimiento.
- Unidad de Administración de Documentos
- Acuse

AYVC /GEGC/lemf